

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Finca 24.745, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 643, libro 378, folio 62. Piso vivienda letra C, planta cuarta, que ocupa el cuadrante sur oeste de su planta, bloque I del conjunto urbanístico edificado sobre la parcela número 12, primera fase, del plano parcial reformado de ordenación de la finca «Las Mairenas», sita en el paraje denominado Malas Mañanas, con frente a la avenida de la Constitución, número 1, de esta ciudad. Superficie construida de 91 metros 53 decímetros cuadrados, y la útil de 67 metros 73 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, pasillo-distribuidor, cocina-lavadero y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al este, con vestíbulo de la planta, hueco de ascensores y patio; por la derecha, al norte, con el piso letra D de su misma planta y bloque; por la izquierda, al sur, con el mencionado patio y con vuelo sobre vía circulación rodada, y por el fondo, al oeste, con vuelo sobre calle peatonal.

Lote número 2: Finca 24.749, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 752, folio 107. Piso vivienda letra A, planta quinta, que ocupa el noreste de su planta, bloque I del conjunto urbanístico anteriormente descrito. Superficie construida de 89 metros 81 decímetros cuadrados y la útil de 67 metros 73 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, pasillo distribuidor, cocina-lavadero y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al oeste, con vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio interior; por la derecha, al sur, con el piso letra B de su misma planta y bloque; por la izquierda, al norte, con el citado patio y con el piso letra B de igual planta pero del bloque II, y por el fondo, al este, con vuelo zona ajardinada.

Lote número 3: Finca 24.763, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 752, folio 142. Piso vivienda letra D, planta sexta, que

ocupa el noroeste de su planta, bloque I del conjunto urbanístico anteriormente descrito. Su superficie es igual a la de la finca 24.749, así como su distribución. Linda: Por su frente, al este, con vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio interior; por la derecha, al norte, con el piso letra C de igual planta pero del bloque II; y en el mencionado patio, por la izquierda, al sur, con piso letra C de su mismo bloque I y planta; y por el fondo, al oeste, con vuelo sobre calle peatonal.

Tipos de subasta: Lote número 1, 5.544.000 pesetas; lote número 2, 5.544.000 pesetas; lote número 3, 5.658.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 26 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.290.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Cristina Vicenta Guerra Perea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 128/99, se siguen autos de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara contra «Pintura Apa, Sociedad Limitada», sobre ejecución hipotecaria en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se ha señalado los días 12 de junio próximo, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 12 del julio próximo, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 13 de septiembre próximo en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, todas ellas, a las once horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4-6, bajo derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 38.400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a la suma anterior en la primera. Y a la que corresponda en las otras dos.

Tercera.—Los licitadores, habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, número 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente, la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia, no pudiera practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Parcela 27,35 de uso residencial, en término de Alcalá de Henares, al sitio Senda Perdida, que forma parte del Sector 21-E de las normas subsidiarias de planeamiento (hoy calle General Herrera, número 96, chalé 27), que ocupa una superficie de 166 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con parcela

residencial 27,36; sur, con parcela residencial 27,34; este, con parcela 27,00 de uso comunitario; oeste, por donde tiene su entrada, con calle J. Edificabilidad máxima: 145 metros 50 decímetros cuadrados. Coeficiente en la cuota de liquidación: 0,160475 por 100. Sobre dicha parcela se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta-sótano, baja, primera y bajo cubierta, distribuidas en varias dependencias y servicios. La planta sótano, destinada a garaje, ocupa una superficie construida aproximada de 65 metros 40 decímetros cuadrados; la planta baja, ocupa una superficie aproximada de 63 metros 89 decímetros cuadrados; la planta primera, ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, y la planta bajo cubierta, destinada a trastero, ocupa una superficie aproximada de 22 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y fondo, con la propia parcela sobre la que se está construyendo; a la derecha e izquierda, con los propios linderos de la parcela. La superficie no construida se destina a zona de acceso a la vivienda y jardín. La descrita hipoteca quedó inscrita al folio 158, tomo 3.596, libro 139 de la Sección Centro, finca número 16.965, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente.

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.959.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 405A/99, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra María, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de abril de 2000, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 31 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de junio de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá

hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Ochenta y tres. Vivienda tipo A del piso cuarto del bloque II, del conjunto residencial denominado «Montecarlo», a la derecha del descansillo del núcleo de escalera y ascensores número 1, sito en la Unidad de actuación LL del Plan parcial de la playa de San Juan, del término de Alicante, partida de la Condomina o Albufereta. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina con galería lavadero, cuatro dormitorios, dos baños y terraza, ocupando una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda, por su entrada: Norte, con descansillo de la escalera, ascensor y vuelo del solar, y por la izquierda, este, con la vivienda izquierda tipo B de la misma planta escalera bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 2.383, libro 131, folio 161, finca número 7.450, inscripción cuarta. Valoración, a efectos de primera subasta, 10.544.000 pesetas.

Alicante, 21 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.971.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 854/82, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Somoza Rodríguez y doña Faustina Pérez Arias, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya,

agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Una cuarta parte indivisa de la finca número 653, tomo 420, libro 65, folio 206, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Finca rústica, con una superficie de 88 áreas 31 centiáreas 22 decímetros cuadrados, situada en la partida de Plans o de Los Llanos, término de Mutxamel.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Alicante, 28 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—13.976.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 254/99, instado por Banco del Comercio, contra don Francisco Gallut Roma y doña Carmen Campos Berruezo, en reclamación de 10.217.426 pesetas de principal, gastos e intereses, y otras 2.080.000 pesetas de costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de mayo corriente, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 7 de junio corriente, a las diez horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 5 de julio del corriente, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según se trate. Para participar en la tercera subasta habrá de consignarse, al menos, el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si, el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Piso 1.º D de la casa sita en Alicante y sus calles Gran Vía y Gadea. Mide 86,19 metros cuadrados útiles y 115,84 metros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza exterior. Linda: Norte, Gran Vía; sur, descansillo y escalera; oeste vivienda tipo C en esta planta y patio de luces, y este, don Bruno Ibáñez y don José María Pardo. Finca registral 30.261 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valorada en 28.909.000 pesetas.

Alicante, 8 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—13.911.

AMPOSTA

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 191/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Roluál, Sociedad Anónima», contra «Iniber, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,